



CCJC-DGAC-018-02-22  
Quito DM., 09 de febrero de 2022

Ing. Ana Cristina Hernández Salcedo  
**DIRECTORA NACIONAL DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN AL CIUDADANO**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a la Resolución SB-2015-665 publicada en el Registro Oficial No. 585 el 11 de septiembre de 2015, mediante el cual se reforma el Capítulo IV “DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS”.

La Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC - FCPC, remite a la Dirección de Atención y Educación al Usuario, el Programa de Educación Financiera 2022 a ejecutarse en el transcurso del presente año, donde el grupo objetivo estará dirigido a los adultos y jóvenes, enfocado a sensibilizar una cultura financiera.

En tal sentido, el PEF 2022 será difundido de igual forma en el link de la página web del Fondo [www.cesantiadac.fin.ec](http://www.cesantiadac.fin.ec), de acuerdo al Ar. 16 de la citada resolución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcda. Adriana Cañar S.  
**GERENTE ADMINISTRACIÓN BIESS**  
**CAJA DE CESANTIA Y JUB. COMPLEMENTARIA DGAC - FCPC**  
[cesantiadgac@gmail.com](mailto:cesantiadgac@gmail.com)



---

# **PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2022**

**CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN  
COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS  
DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACIÓN  
CIVIL - FCPC**



# **PLAN DE EDUCACIÓN FINANCIERA AÑO 2022**

## **CAJA DE CESANTIA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC-FCPC**

### **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Educación Financiera año 2022 de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil - FCPC, recoge el propósito de desarrollar conocimientos del ámbito financiero de acuerdo a lo contemplado en la Resolución SB-2015-665 contenidas en la Sección IV de la Superintendencia de Bancos.

Este plan estará dirigido al público objetivo que comprenderá a los partícipes, empleados de la DGAC y público en general, mediante diferentes módulos de capacitación, indicadores de evaluación, asesoría; entre otros, con el propósito de generar conocimientos sobre educación financiera, que conlleva a un cambio de actitud en el manejo de las finanzas del grupo objetivo a la que estará dirigida el Programa de Educación Financiera (PEF) año 2022.

Se desarrollará dentro de los valores, misión y visión del Fondo, buscando mejorar el manejo de las finanzas personales de sus partícipes, colaboradores y grupo de la población, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos, aptitudes y habilidades para una toma de decisiones responsable e informada que genere oportunidades y bienestar económico-social personal y de sus familias.

En esta oportunidad, se realizará la evaluación, seguimiento y control en el diseño, ejecución y resultados para asegurar la máxima eficacia en la aplicación de las actividades.

### **ANTECEDENTES**

La Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil - FCPC, es una entidad con personería jurídica sin fines de lucro, con patrimonio y fondos propios, se constituyen con aportaciones voluntarias y su misión es el amparo y protección de los partícipes bajo normas, reglamentos y leyes impartidas al cumplimiento de la entrega de la prestación de cesantía complementaria.

El Art. 220 reformado de la Ley de Seguridad Social señala que el afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para mejorar sus prestaciones y cubrir contingencia no cubiertas por el IESS, podrán efectuar ahorros voluntarios a un Fondo Complementario Previsional Cerrado sujeto a la regulación, supervisión y control de la Superintendencia de Bancos y entes reguladores. Con la misma Ley, dispone que los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que en su origen o bajo cualquier modalidad hayan recibido aportes del Estado, pasarán a ser administrados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En conformidad al artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, el 22 de diciembre de 2015 y al oficio No. SB-INSS-INJ-2015-0432 emitida por la Superintendencia de Bancos, el BIESS asumió la administración por mandato legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de la DGAC - FCPC.

Mediante Oficio Circular Nro. SB-INCSS-2021-0024-C de fecha 22 de noviembre de 2021, la Superintendencia de Bancos dispone dar cumplimiento al proceso de transición de los Fondos Complementarios Cerrados, en cuyo texto señala: “ *Del texto transcrito se desprende que el primer paso de este proceso debe ser la decisión de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, de traspasar la administración a sus partícipes o continuar con la administración que ejerce el Banco del Instituto 1/2 Circular Nro. SB-INCSS-2021-0024-C Quito D.M., 22 de noviembre de 2021 Ecuatoriano de Seguridad Social (...)*”

En cumplimiento de lo dispuesto por el ente de control, la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, resolvió mantener la continuidad bajo la administración del BIESS el 09 de diciembre de 2021.

#### **DEFINICIÓN:**

La Resolución No. SB-2015-665 de la Superintendencia de Bancos publicada en el registro oficial número 585 del 11 de septiembre de 2015, señala que todas las entidades controladas por la entidad de control, deberán planificar Programas de Educación Financiera a los usuarios, clientes y público en general.

“Es un proceso mediante el cual la población aprende mejora la comprensión de los conceptos características, costos y riesgos de los productos y servicios financieros, adquiere habilidades para conocer sus derechos y obligaciones y tomar decisiones a través de la información y asesoría objetiva recibida a fin de actuar con certeza y de esta manera mejorar sus condiciones y calidad de vida.”.

*f: Superintendencia de Bancos*

#### **OBJETIVOS:**

**GENERAL.-** Como entidad llegar a un grupo de personas a una mejor comprensión de los productos financieros en base al desarrollo de habilidades de los partícipes, personal del Fondo y población en general que propendan a la toma de decisiones relacionadas con el presupuesto en tiempo de crisis, ahorro, inversiones, productos financieros, seguridad social, fondos complementarios previsionales cerrados, etc., cuyo objetivo es contribuir a la satisfacción personal y familiar de los capacitados.

#### **ESPECÍFICOS:**

- Crear conciencia en la toma de las mejores decisiones personales para promover el buen manejo económico de las familias a fin de conocer las ventajas y desventajas, los riesgos, los requisitos para acogerse a la seguridad social y el buen uso de los productos y servicios financieros.

- Asegurar una educación financiera continúa y permanente, de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades dando prioridad a las zonas más necesitadas de información.
- Impartir la situación y análisis del contexto legal normativo vigente. (Código de transparencia y derechos del usuario)
- Facilitar el intercambio de información y necesidades de buenas prácticas, relacionada con compromisos que asumirá a corto, mediano y largo plazo.
- Promover la confianza y estabilidad de acuerdo a las regulaciones emitidas por los organismos de control financiero.
- Impartir conocimientos para conocer y ser beneficiario a las prestaciones de cesantía y jubilación, seguro de desempleo.

## ETAPA I.- ANÁLISIS

Se enmarcará en la etapa de la vida financiera de las personas desde su niñez a la adultez, en donde se tratará temas en el ámbito seguridad social, planificación financiera en tiempos de crisis, ahorro, presupuesto, productos financieros más utilizados, derechos y obligaciones del usuario del sistema financiero.

### RESPONSABLES DEL PEF 2022:

Para el cumplimiento del PEF de este año, están encargados todo el personal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC, pero los delegados directos deben coordinar e impartir la educación financiera de acuerdo al cronograma planteado y son los siguientes:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	COORDINADORES
1	Lcda. Adriana Cañar S. / <b>Representante Legal</b>	Coordinadora de Trabajo
2	Ing. Rebeca Sisalima C. / <b>Personal Fondo</b>	Equipo de trabajo
3	Ing. Jakeline Benavides / <b>Personal Fondo</b>	Equipo de trabajo
4	Ing. Erika Núñez / <b>Personal Fondo</b>	Equipo de trabajo
	En general todo el personal administrativo del Fondo DAC	Equipo de trabajo

El desarrollo del programa contará con el apoyo de:

- Dirección General de Aviación Civil
- Público joven y adulto en general
- Fondos Complementarios Previsionales Cerrados
- Instructores internos del Fondo

- Entidades o personas privadas y públicas dispuestas a colaborar en la consecución de este programa.

## ETAPA II.- DISEÑO

### ALCANCE DEL PROGRAMA

El PEF 2022 estará dirigido a adultos y jóvenes sin exclusión alguna, los mismos que serán los funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil y sus familias, funcionarios del Fondo y público en general, basados en los lineamientos de principios y objetivo del programa de educación financiera.

De conformidad a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, SUBSECCIÓN III, SUBPARÁGRAFO III: TIPOS DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS, este Fondo Complementario se encuentra clasificado en el tipo III y al 31 de diciembre 2021 se terminó con 782 partícipes, por lo que se capacitará el 10%, lo que significa que el PEF 2022 estará dirigido a un mínimo de 78 personas entre subgrupo y grupo objetivo.

A partir de la pandemia (COVID-19) que afecta desde el año 2020, se ha visto difícil realizar talleres presenciales e incluso telemáticas ya que muchas empresas o universidades se encuentran en modalidad semi presencial, teletrabajo o educación telemática. EL Fondo se verá en la necesidad de buscar personas para capacitar no solo partícipes, sino a grupos que requieran de educación financiera a través de talleres virtuales gratuitos y si la situación lo permite también presenciales, dividido en los siguientes grupos:



## ETAPA IV.- IMPLEMENTACIÓN

Para llevar a cabo el PEF 2022, se llevará a cabo el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	A QUIÉN SE DIRIGE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	METODOLOGÍA	RESPONSABLE
Ejecución de la metodología del PEF 2022	Grupos y entidades de apoyo	Hasta 30 de abril 2022	En base al Plan estratégico, POA y Presupuesto 2022 aprobados por el BIESS.	Coordinadora y Equipo de trabajo
Formación y Capacitación	Personal Administrativo y equipo de trabajo	Hasta junio 2022	Capacitaciones al interior del Fondo	Coordinadora
Plan de acción.- Ejecución de los talleres del PEF 2022	Grupos: • Subgrupos • Grupo Objetivo	Julio 2022 a febrero 2023	Talleres virtuales y presenciales, este último si la situación lo permite, mediante presentación en dispositivas y aplicación de caso práctico. Implementación del link en la página web del Fondo.	Coordinadora y Equipo de trabajo
Informes de actividades	Equipo de trabajo	Por cada taller dictado	A marzo 2023, salvo que haya cambios, mismos que serán notificados a la SB.	Coordinadora y Equipo de trabajo
Entrega Informes resultados del PEF 2022	Superintendencia de Bancos	Finales de marzo 2023		Coordinadora

#### TÉMATICA DE CAPACITACIÓN:

Se realizará en base a la temática del Art. 13 de la Resolución SB-2015-665 y su modalidad será virtual y presencial, esta última si las circunstancias lo permiten debido a la pandemia, y será de dos (2) horas de duración máximo, en donde se tratará los temas de las siguientes áreas de capacitación:

- Etapas de la educación financiera saludable
- Estructura, conceptos y actores del sistema financiero
- Los pasos de la Educación Financiera, planificación financiera en tiempos de crisis.
- Ahorro planificado y presupuesto familiar
- Productos y servicios del sistema financiero
- Manejo prudente del crédito
- Evitar el sobreendeudamiento

- Central de Riesgos
- Seguridad Social (IESS) y FCPC's
- Requisitos para acceder a las prestaciones de salud, vejez, jubilación, cesantía, seguro por desempleo y afiliación voluntaria en el IESS
- Derechos y obligaciones del usuario del sistema financiero

MÓDULOS	TEMAS A ELABORAR	RESPONSABLE	FECHA
I	Etapas de la educación financiera saludable	Coordinadora y Equipo de trabajo	Junio 2022 a Julio 2022
II	Estructuras, conceptos y productos financieros	Coordinadora y Equipo de trabajo	Junio 2022 a Julio 2022
III	Los pasos de la Educación Financiera	Coordinadora y Equipo de trabajo	Junio 2022 a Julio 2022
VI	Ahorro planificado y presupuesto familiar	Coordinadora y Equipo de trabajo	Junio 2022 a Julio 2022
V	Productos y servicios del sistema financiero	Coordinadora y Equipo de trabajo	Junio 2022 a Julio 2022
VI	Manejo prudente del crédito – Evitar el sobreendeudamiento	Coordinadora y Equipo de trabajo	Junio 2022 a Julio 2022
VII	Evaluación crediticia, Central de Riesgos	Coordinadora y Equipo de trabajo	Junio 2022 a Julio 2022
VIII	Seguridad Social y FCPC's.- Requisitos para acceder a las prestaciones	Coordinadora y Equipo de trabajo	Junio 2022 a Julio 2022
IX	Derechos y obligaciones del usuario del sistema financiero	Coordinadora y Equipo de trabajo	Junio 2022 a Julio 2022

#### **FORMACIÓN DE LOS FACILITADORES:**

Todo el personal del Fondo DAC, será capacitado y el equipo de trabajo encargado directamente de la coordinación serán los facilitadores, se aplicarán en reuniones de trabajo con todos los colaboradores del Fondo e invitados para entrenar a los facilitadores en los contenidos de cada uno de los módulos a través de reuniones virtuales.

#### **MÉDIOS DE DIFUSIÓN:**

El Fondo sensibilizará e informará hasta culminar el PEF 2022 en conformidad a la Resolución SB-2015-665, a través del siguiente medio de difusión:

Página web del Fondo DAC.- El Fondo actualizará el link del PEF en la página web de la entidad, será informativa y de consulta, en donde se puede encontrar un simulador de créditos, glosario de términos financieros, resoluciones relacionadas con el usuario financiero, etc.

### **ETAPA III.- SEGUIMIENTO Y FASE FINAL**

#### **RESULTADOS:**

En este punto del programa serán evaluados los capacitados y se analizará el cambio de cultura financiera, mediante encuestas que determinaran si el PEF han cumplimiento con los objetivos esperados.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Encuestas Educación Financiera, en cada taller	Equipo de trabajo
Evaluación y medición de impacto de los resultados del PEF 2022	Coordinador y Equipo de trabajo

#### **OTROS ASPECTOS:**

- El PEF de capacitación es modificable de acuerdo a la dinámica y estado del Fondo.
- Los instructores son el personal del Fondo DAC.
- El taller se podrá desarrollar con un mínimo 5 participantes.
- Aquello que no se ha contemplado en el PEF será resuelto por el Coordinador.

El cumplimiento de PEF 2022 será de interés social, educativo y sin fines de lucro, se tomará como parte de su labor ante la sociedad apoyando con conocimientos y a su vez cumpliendo con las normativas emitidas por la entidad de control.

Atentamente,

Lcda. Adriana Cañar S.

**GERENTE ADMINISTRACIÓN BIESS**

**CAJA DE CESANTIA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC - FCPC**

- **TEMÁTICA PROGRAMA  
DE EDUCACIÓN  
FINANCIERA**

**2022**





---

## **PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Bancos son quienes regulan, norman y controlan las actividades de las entidades que se encuentran dentro del sistema financiero nacional y se sujetarán a las normas legales vigentes.

La Resolución SB-2015-665 aprobada por la Superintendencia de Bancos en su Art. 1, señala: “DEL ÁMBITO.- Las institución es controladas por la Superintendencia de Bancos deberán desarrollar “Programas de Educación Financiera” (PEF) a favor de sus clientes y/o usuarios, colaboradores y público en general, con el propósito de apoyar a la formación de conocimientos en temas relacionados con el ámbito de control y supervisión del organismo de control, y con relación a los derechos y obligaciones que tienen los clientes y/o usuarios; procurando que esta formación esté encaminada a que los clientes y/o usuarios tomen decisiones acertadas en temas personales y sociales de carácter económico, en su vida cotidiana...”.

- Etapas de la educación financiera saludable
- Estructura, conceptos y actores del sistema financiero
- Los pasos de la Educación Financiera, planificación financiera en tiempos de crisis.
- Ahorro planificado y presupuesto familiar
- Productos y servicios del sistema financiero
- Manejo prudente del crédito
- Evitar el sobreendeudamiento
- Central de Riesgos
- Seguridad Social (IESS) y FCPC's
- Requisitos para acceder a las prestaciones de salud, vejez, jubilación, cesantía, seguro por desempleo y afiliación voluntaria en el IESS
- Derechos y obligaciones del usuario del sistema financiero

## **CONCEPTOS Y ACTORES DEL SISTEMA FINANCIERO**

### **¿Qué es la Educación Financiera?**

Es un proceso mediante el cual la población aprende mejora la comprensión de los conceptos características, costos y riesgos de los productos y servicios financieros, adquiere habilidades para conocer sus derechos y obligaciones y tomar decisiones a través de la información y asesoría objetiva recibida a fin de actuar con certeza y de esta manera mejorar sus condiciones y calidad de vida. *f: Superintendencia de Bancos*

### **¿Qué es el Sector Financiero Privado?**

Es el sector que realiza actividades financieras, preservando los depósitos y atendiendo las demandas de intermediación financiera de la ciudadanía. Está conformado por entidades financieras que no pertenecen al Estado; es decir, que son privados o de propiedad de sus accionistas, sin embargo necesitan la autorización del Estado para su funcionamiento.

Forman parte de este sector los bancos privados, casas de cambio, empresas de cobranzas entre otras.

### **¿Qué es la Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB)?**

Es un organismo que se encarga de vigilar y controlar a las instituciones del sistema financiero nacional, con la finalidad de que las actividades económicas y los servicios que prestan se sujeten a la ley y a las normativas vigentes, mediante un eficiente y eficaz proceso de regulación, control y supervisión para proteger los intereses del público y contribuir al fortalecimiento del sistema económico social, solidario y sostenible.

### **¿Qué es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)?**

Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.

### **¿Qué es un banco?**

Es una institución financiera que funciona como intermediario entre quienes cuentan con dinero y quienes lo necesitan, a través de instrumentos que ayudan a administrar y disponer de él con seguridad.

### **¿Qué es una institución financiera?**

Comprende toda institución cuya función principal es captar en moneda legal recursos del público en depósitos a la vista (cuenta de ahorro o corriente) o a término, para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos y demás operaciones activas de crédito.

### **¿Qué es una cuenta de ahorro?**

Es un producto de las instituciones financieras que permite generar ahorro con seguridad y generando rentabilidad, además de facilitar la planificación financiera y el manejo de los recursos. En una cuenta de ahorro, el dinero contribuye a alcanzar metas pero también funciona como un respaldo al cual acudir en caso de imprevistos, como accidentes o enfermedad.

### **¿Qué es una cuenta corriente?**

La principal característica de una cuenta corriente es posibilitar que el usuario utilice los cheques como forma de pago, para manejar sus fondos con seguridad y rapidez. Este tipo de cuenta, al igual que la destinada al ahorro, permite al usuario acumular su dinero a través de depósitos por ventanilla y transferencias bancarias.

### **¿Qué es un crédito?**

Préstamo de dinero que una institución financiera otorga a un cliente, con el compromiso de que en el futuro, el cliente devuelva dicho préstamo en forma gradual (mediante el pago de cuotas) o en un solo pago y con un interés adicional que compensa a la institución financiera por todo el tiempo que no tuvo ese dinero.

### **¿Qué es un endeudamiento?**

Es la cantidad de dinero que pedimos prestado se acumulan y se convierten en deuda.

### **¿Qué son los depósitos a plazo?**

Conocidos como certificados de depósito o pólizas, son inversiones que se realizan a un plazo convenido con el inversionista y la entidad financiera, a cambio se entregará un interés por su depósito a plazo.

### **¿Qué es una tarjeta de débito?**

Tarjeta de plástico con una banda magnética o chip, que sirve para realizar diversas transacciones, principalmente para retirar dinero de los cajeros automáticos y realizar compras en los establecimientos adheridos al sistema. Los montos girados son retirados inmediatamente de la cuenta correspondiente.

### **¿Qué es una tarjeta de crédito?**

Es un instrumento que permite al titular o usuario de un crédito, adquirir bienes o pagar servicios en establecimientos afiliados al correspondiente sistema. Sirve como un medio de financiamiento y permite comprar sin desembolsar dinero en el acto.

### **¿Qué es un crédito de consumo?**

Es un préstamo a mediano o corto plazo que se otorga para obtener dinero de libre disposición.

Normalmente se lo utiliza para financiar la compra de algún bien o para consumo personal. La cancelación del crédito se efectúa en cuotas.

### **¿Para qué sirve un crédito comercial?**

Para solventar necesidades económicas de las empresas, una empresa puede solicitar un crédito para la compra de una máquina, financiar importaciones, capital de trabajo, etc.

### **¿Qué es un crédito hipotecario de vivienda?**

Es un crédito que sirve para la adquisición de una vivienda. Este también puede ser utilizado para la reparación, remodelación o mejoramiento de vivienda propia. Este tipo de crédito es a largo plazo (más de 10 años hasta 25 años). Generalmente la vivienda que se financia pasa a ser propiedad de la entidad financiera hasta concluir el pago del crédito. Una vez cancelada la totalidad del crédito se "levanta" la hipoteca y se entrega la propiedad de la vivienda a la persona que se le otorgó el crédito.

### **¿Qué es la Central de Riesgos?**

La Central de Riesgos es un sistema de registro de información histórica de todos los créditos que una persona ha contratado con una institución financiera regulada y controlada por la Superintendencia de Bancos (bancos, mutualistas, fcpc's y sociedades financieras), la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito de vivienda) y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (compañías de seguros) y casas comerciales.

Esta información ayuda a predecir qué tan probable serán los pagos de futuros créditos.

### **¿Qué es la tasa de interés?**

La tasa de interés es el precio del dinero que un inversionista debe recibir por el tiempo que hace uso de ese dinero. Al igual que el precio de cualquier producto, cuando hay más liquidez, la tasa baja; y cuando hay escasez, sube. (Ley de oferta demanda)

## **PASOS DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, IMPORTANCIA Y FORMAS DE AHORRO Y PRESUPUESTO**

Los pasos para tener control de las finanzas personales es iniciar con una planificación elaborando un presupuesto que determinará los gastos y el porcentaje al ahorro. Para ello deberá tomar en cuenta los siguientes pasos:

1. **Tener en claro tus metas** y fijarse una estrategia para conseguirlas. Esto te permitirá planificar el tiempo que se necesita y el uso que se debe hacer del dinero.
2. **Si se tiene un objetivo para visualizar**, como un viaje en vacaciones, se verá más motivado para ahorrar.
3. **Ser consciente de los ingresos** y vivir conforme a la realidad. A todos nos gusta poder vivir sin mirar la cuenta corriente y darnos muchos gustos, pero desgraciadamente no es posible. No se debe vivir por encima de las posibilidades o acabará sobre endeudado sin poder pagar.
4. **Aprender a hacer presupuestos y cumplirlos**. En relación con el punto anterior y una vez sea consciente del dinero que dispone, es recomendable analizar cuál es la mejor forma de repartirlo para sacarle mayor provecho.
5. **Identificar los tipos de ingresos y gastos**. A la hora de elaborar un presupuesto se debe tomar en cuenta lo que se recibe y lo que se paga regularmente y además si algún mes recibe un pago extra. De igual forma, no pasar por alto si en determinadas fechas se tiene un pago por hacer todos los meses.
6. **Aprovechar los descuentos en los pagos o posibles ayudas**. Puede presentarse gastos que se pueda deducir a la hora de hacer la declaración de impuesto a la renta de lo que se pueda beneficiar.
7. **Conocer los términos** utilizados en finanzas personales. Se puede ayudar revisando el internet, libros, revistas para hacer una primera aproximación que permita distinguir un crédito de un préstamo, saber que es la renta fija o de qué se habla cuando se utiliza la palabra depósito o intereses activo o pasivo.
8. **Poner a trabajar tu dinero** por ti. Si se ha propuesto ahorrar cada mes una cantidad determinada, es preferible que ese dinero se coloque en una cuenta separada de una entidad financiera en la que den un interés por él.

9. **Antes de invertir, hay que informarse.** Si se tiene un dinero que no se piensa usar a corto plazo y quiere invertir, no se debe hacer apresuradamente ni en lo primero que ofrezcan. Se debe calcular los pros y contras, o sino pedir un asesoramiento.
10. **Conocer los riesgos,** cuando se decida poner el dinero a invertir, se debe tomar en cuenta que mientras más alta sea la ganancia más es el riesgo; por ello, antes de firmar se debe conocer todas las condiciones y leer en lo posible todo lo que ca a firmar.
11. **Prepararse para la jubilación.** Aun siendo joven y si el retiro parezca algo que no va a llegar nunca, tarde o temprano lo hará y será más placentero si se llega con el bolsillo lleno. Mejor ir ahorrando poco a poco durante mucho tiempo que querer hacerlo en los últimos años antes de jubilarse, cuando los años pesan al igual que los gastos.

### **CONCLUSIÓN:**

Poner en práctica estos pasos, ayudará a cubrirse desde temprano etapa a formar una cultura de educación financiera que permitirá identificar las mejores opciones del ahorro, inversión, mantener un manejo prudente de las obligaciones financieras, para finalmente acogerse a temprana edad a una jubilación placentera.

Estos pequeños detalles ayudará a protegerá de la indefensión al núcleo familiar a la que se puede llegar si no existe una buena planificación a futuro.

## IMPORTANCIA Y FORMAS AHORRO

El ahorro tiene una doble función, protege ante lo que puede pasar, y permite lograr lo que se proyecta a corto, mediano y largo plazo. El Ahorro es un HÁBITO que se debe ir adquiriendo desde temprana edad, cada vez que se tenga un ingreso, o que se reciba una cantidad de dinero reserva del 5% al 10%.

Tener una reserva de dinero, sirve para solventar verdaderas necesidades que en diferentes momentos de la vida cotidiana se pueden presentar , como son casos de emergencia permiten responder de inmediato y no depender de crédito para solventar las necesidades.

No existen obstáculos para ahorrar, sino falta de voluntad, miedo, malos hábitos, derroche o actitud negativa, que afectan la forma de pensar del individuo y por ende a sus finanzas, sin duda se debe alejar estos malos hábitos y priorizar los gastos y comenzando ahorrar desde el consumo de luz, agua, teléfono, etc.

Los gastos básicos.- son aquellos que son esenciales para la vida, alimentación, salud, educación, vivienda, transporte diario, etc.

Los gastos secundarios.- son aquellos gastos de diversión, cumpleaños, viajes, comida fuera de casa, etc.

**Formas de Ahorrar.-** Una vez que se ha establecido las prioridades, es importante plantearse metas específicas y realizables en un periodo de tiempo determinado, cuyos ahorros se realizan:

Informal.- Cuando sus ahorros los mantiene en casa, familiar o persona a fin, “a la mano”:

- Se puede caer en la tentación de gastárselo.
- El dinero en casa no genera rendimientos.
- Mayor posibilidad de pérdida o robo.

Formal.- El mantener lo ahorrado en una institución formal controlada por entidades de control le permitirá que el dinero genere intereses, y para ello hay diferentes productos que se ajustan a las necesidades y permiten retirar el dinero cuando se desee, estas entidades pueden ser:

Bancos, mutualistas, fondos mutuos, sociedades financieras reguladas y controladas por la Superintendencia de Bancos, en cooperativas de ahorro y crédito que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. También es la oportunidad de invertir en nuestros sueños como estudios, compra de bienes, proyectos empresariales, acciones y papeles comerciales que ofrece la Bolsa de Valores.

Para invertir los ahorros se debe entender ciertos factores, entre los principales:

- Riesgo / Seguridad
- Rendimiento
- Plazo
- Requisitos
- Costo del servicio

Analizado los factores de riesgo y rentabilidad, los ahorros hay que poner trabajar y existen varias opciones, aquí las conocidas:

Depósito a la vista.- Estas cuentas de ahorros convencionales, no solicitan un mínimo de apertura, en este tipo de cuenta el dinero está disponible y dependiendo de cada institución puede haber un saldo mínimo establecido en la cuenta.

Depósitos a plazo fijo.- Es un instrumento de inversión llamado “póliza de inversión”, y consiste en invertir cierta cantidad de dinero en una institución financiera durante un tiempo determinado entre las partes. Las condiciones varían generalmente el tiempo mínimo es de 30 días y USD 500, el interés lo paga la institución financiera y depende del tiempo de inversión, a mayor tiempo mayor interés.

Ahorro programado.- Una herramienta financiera asociado a cumplir una meta, consiste en debitar mensualmente una cantidad fija en una cuenta de ahorros, del cual no se puede retirar el dinero hasta el vencimiento del plazo establecido con la apertura de la cuenta. Se debita automáticamente un valor mínimo autorizado y el plazo puede ser de hasta 5 años.

Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.- El aportar en una entidad como un FCPC, se convierte en un instrumento seguro para planificar a futuro su cesantía o jubilación complementaria a la de la seguridad social del IESS.

### **CONCLUSIÓN:**

Pese a su importancia para muchos el ahorro le siguen dejando en segundo plano ya que lo ven como un gasto. El ahorro protege el presente, proyecta el futuro, es uno de los hábitos esenciales del desarrollo y éxito y tranquilidad en la vida.

## **PRESUPUESTO FAMILIAR**

El presupuesto es un análisis de gastos e ingresos en un periodo determinado, se lo considera una herramienta muy sencilla de elaborar tome una libreta y calculadora y empiece a pensar cómo gestionar el dinero familiar.

No manejar nuestra economía de la manera adecuada tiene consecuencias muy negativas para la felicidad familiar, deudas interminables, situaciones difíciles cada mes, etc. Como en una empresa, la mejor protección para la economía de su hogar es conocer muy bien todos sus ingresos y gastos. ¿Cómo hacerlo? A través del presupuesto familiar, una herramienta sencilla y eficaz que le permite controlar todos sus gastos y a la vez sacarle el máximo partido a su dinero.

La forma más práctica y sencilla de conocer sus finanzas es elaborando un Presupuesto Familiar para mantener un CONTROL de los egresos, procurando siempre que la diferencia entre Ingresos – Egresos, sea la mayor posible, y POSITIVA (Ahorro).

Trucos para reducir sus gastos:

- Elimine lo innecesario y reduzca lo necesario.- Recorte al máximo los gastos superfluos y disminuya lo más que pueda los desembolsos necesarios. La factura de la luz o el gas se pueden reducir si tiene cuidado y corrige los malos hábitos.
- Cuidado con las tarjetas.- Utilice dinero en efectivo para sus gastos diarios. Las tarjetas de crédito pueden distorsionar su visión de los gastos y ponerle en situaciones difíciles.
- Deudas peligrosas.- Quítese cuanto antes esas deudas por las que paga intereses muy altos. Los préstamos personales al consumo son muy caros y se pueden evitar con un presupuesto bien hecho.
- ¿Cuáles son sus posibilidades?.- Este es un consejo valioso, no gastemos por encima de nuestras posibilidades.
- Planifica tus pagos.- Es preferible que los pagos no los dejes en la misma fecha

### **Para qué sirve un Presupuesto?**

El presupuesto le hará llevar un seguimiento de todo lo que gasta y evitará así derrochar su dinero. El solo hecho de ser consciente de cada gasto ayuda a ahorrar.

La meta del presupuesto es que los ingresos cubran todos los gastos de su hogar, si al principio no es así, tiene que conseguir reducir los gastos y, si es posible, aumentar los ingresos.

Si sabe cuál es la situación de su economía familiar hoy, también podrá hacer previsiones para el mañana, puede ahorrar y hacer planes para afrontar el futuro con tranquilidad y estabilidad

¿A dónde va mi dinero? Al llevar todas sus cuentas al día podrá ver en qué gasta su dinero, y sabrá así qué gasto podrá priorizar, reducir o eliminar.

Tener su colchón. El presupuesto le permitirá saber de dónde puede sacar dinero para tener un pequeño fondo de emergencia para gastos inesperados (una visita urgente al dentista, una avería del coche, perder el empleo).

Consejos para el presupuesto:

- Abre una cuenta de ahorros que no puedas tocar, de preferencia que te debiten automáticamente, destine un 10% de sus ingresos al ahorro mensual
- Conviértete en tu propio agente de préstamos
- Date un gusto y márcate una meta realista
- Incluya el ahorro como una parte más de sus gastos fijos, tanto para tener un colchón como para objetivos concretos: comprarse un coche, viajar, los estudios de sus hijos
- Comprométase consigo mismo a llevar al día su presupuesto: el control de su economía familiar le aportará más tranquilidad a usted y a su familia.

### **De qué se compone el Presupuesto de una familia?**

**Ingresos.**- En la primera columna de nuestro presupuesto deberemos indicar cuáles son los ingresos familiares: Remuneración o sueldo, trabajos extras, cobro del paro, pensiones, ayudas o cualquier tipo de entrada de dinero que haya en su hogar.

**Gastos.**- En la segunda columna vamos a registrar todos los gastos que realicemos mensualmente diferenciándolos según el tipo de desembolso:

- Gastos obligatorios.- Los que no podemos dejar de pagar ni variar. Son los gastos fijos de nuestra economía como el pago de la hipoteca, alquiler de vivienda, pago de deudas, etc. Si dejamos de pagarlos, las consecuencias pueden tornarse difíciles para la economía y la tranquilidad de la familia.
- Necesarios.- Los que se pueden reducir, pero no eliminar. Lo que nos gastamos en los recibos de electricidad, de gas, la comida o el transporte son gastos necesarios para nuestra vida diaria, pero se pueden reducir si hacemos un consumo más moderado.
- Ocasionales.- Los que podemos eliminar. Son gastos que en caso de necesidad, se podrían reducir o eliminar: comidas fuera de casa, viajes, cumpleaños, reuniones sociales, etc.

### **Cómo puedo elaborar un presupuesto?**

Saque punta al lápiz ¡Haga su presupuesto! ya sabe cómo hacer su propio presupuesto, así que no pierda tiempo, tome lápiz y papel y sáquele partido a todo el dinero que entra en su hogar. La tranquilidad de la familia merece la pena.

La elaboración se inicia con la selección de una herramienta en la cual se registrarán todos los datos necesarios, estos pueden ser:

- a) Un cuaderno
- b) Una libreta de apuntes
- c) Una hoja en blanco
- d) Una hoja de Excel
- e) Un sistema computarizado especializado

### **CONCLUSIÓN:**

Es importante considerar que la herramienta que elijamos debe estar siempre disponible para hacer futuras revisiones y actualizaciones.

# PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA FINANCIERO

## MANEJO PRUDENTE DEL CRÉDITO

Definición.- Es el dinero que se pide prestado a instituciones financieras, cooperativas, fondos mutuos, etc., que por dicho crédito se debe pagar un Interés y se devuelve en cuotas durante un período o al final de un plazo establecido.

El crédito es una herramienta que implica riesgos tanto para el usuario como para la institución acreedora, por ello para su uso amerita análisis y seguimiento por parte del usuario. El crédito es una buena herramienta siempre y cuando se sepa utilizarla bien, lo contrario la dependencia total en los créditos llevará a un alto nivel de endeudamiento.

### **Cuál es la importancia del Crédito?**

- Permite adquirir hoy, lo que llevaría años o meses
- Camino para alcanzar las metas propuestas
- Ayuda en momentos difíciles o ante imprevistos

Para una buena administración de un crédito se debe analizar algunos factores como:

- El destino del crédito
- Las ventajas y desventajas

### **Crédito para vivir o vivir para pagar?**

Para lograr un manejo sano de las finanzas personales, deberá evaluar si vale la pena asumir ese costo o si mejor utiliza dinero propio, pero si la opción es acceder a un crédito tome en cuenta que será un gasto que se tiene que considerar de donde pagar la deuda adquirida antes firmar el contrato, en cualquiera de los escenarios el destino del crédito en gran parte está dirigido a:

- 1.- Inversión.- En la adquisición de un bien o un activo que permite crecer en el patrimonio personal; es decir genera un ingreso o mejora.
- 2.- Emergencias.- Ayuda en momentos difíciles o ante imprevistos que se presenten.
- 3.- Consumo.- En la adquisición de un bien, servicio o artículo que no le generará ingreso o mejoras materiales.

Al final, la buena administración del crédito dependerá mucho en el uso que se le da, a continuación damos unos tips de su uso:

### **Composición del Sistema Financiero Ecuatoriano.- Dónde se puede sacar un crédito?**

El sistema financiero nacional, se encuentra compuesto por instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas); instituciones

financieras públicas; instituciones de servicios financieros, compañías de seguros y compañías auxiliares del sistema financiero. Según la Superintendencia de Bancos, los

bancos constituyen el mayor y más importante participante del mercado con más del 90% de las operaciones del total del sistema.

Y como parte del sector de la economía popular y solidaria a las mutualistas de vivienda.

### **A qué institución puedo acudir para un crédito?**

**Banco** Es una institución que se encarga de cuidar el dinero que es entregado por los clientes y utiliza parte del dinero entregado para dar créditos cobrando una tasa de interés.

**Sociedad Financiera** Es una institución que tiene como objetivo intervenir en el mercado de capitales y otorgar créditos para financiar la producción, la construcción, la adquisición y la venta de bienes a mediano y largo plazo.

**Cooperativas de Ahorro y Crédito** Es la unión de un grupo de personas que tienen como fin ayudarse los unos a los otros con el fin de alcanzar sus necesidades financieras. La cooperativa no está formada por clientes sino por socios, ya que cada persona posee una pequeña participación dentro de esta.

**Mutualistas** La unión de personas que tienen como fin el de apoyarse los unos a los otros para solventar las necesidades financieras. Generalmente las mutualistas invierten en el mercado inmobiliario.

**FCPC's** Es la unión de empleados en relación de dependencia de una institución pública, privada o mixta, o un gremio profesional u ocupacional, que tiene la finalidad de mejorar las prestaciones de cesantía, jubilación o ambas de forma complementaria a las correspondientes del seguro del IESS. Adicional, a las prestaciones, los FCPC's también conceden créditos a sus partícipes.

Como se puede apreciar existen varias instituciones financieras y no financieras formales en donde se puede encontrar créditos a plazos y tarjetas de créditos; sin embargo, existen otras alternativas para sacar un crédito que es el crédito informal ya sean prestamistas, amigos, familiares, etc.

### **CRÉDITO A PLAZOS:**

Es dinero prestado por un período de tiempo definido que hay que devolver en pagos regulares con los debidos intereses.

Generalmente cuando se saca un crédito a plazos, los pagos serán iguales durante el plazo de la vigencia, esta estructura permite una planificación anticipada de los pagos.

El acreedor hará un análisis de crédito de la capacidad de pago, pero también es responsabilidad del deudor. Como regla, si el pago de deudas ya lleva o supera el 40% del ingreso promedio mensual del hogar, es muy probable que no se tenga la capacidad de pago para sacar otro crédito.

Los costos asociados a un crédito a plazos son:

- 1.- Interés.- Es un cargo financiero cobrado por el acreedor por prestar capital al deudor, la tasa de interés cobrada por instituciones financieras formales depende del tipo de crédito y el plazo.
- 2.- Otros cargos.- En los últimos años prácticamente todos los cargos asociados con los créditos a plazos han sido eliminados; sin embargo, hay pocos costos adicionales que las entidades reguladas pueden cobrar en el caso de un crédito a plazos, como son:

- Seguro de desgravamen.- Algunas entidades requieren contratar un seguro de desgravamen a sus asociados o clientes. Este seguro cubre el saldo de la deuda en caso de fallecimiento.
- Otros seguros.- Adicional al seguro de desgravamen algunas entidades ofrecen otros seguros opcionales a sus asociados o cliente.
- Gastos de notaría.- Puede haber gastos de notaría en caso de créditos hipotecarios.

Estos son los costos directos asociados con un crédito a plazos, a más de estos cargos existen otros gastos menores indirectos que también deben ser tomados en cuenta:

- Encaje o requisito de un aporte
- Documentos para el trámite que pueden llevar tiempo y costo

### **TARJETA DE CRÉDITO:**

Es una línea de crédito que conceden las entidades emisoras (bancos), asociada tanto a redes nacionales e internacionales.

Los costos asociados con una tarjeta de crédito son los siguientes:

- Tasa de interés.- Al igual que los créditos a plazos, las tasas para tarjetas de crédito también son reguladas.
- Servicios bancarios.- Las emisoras de tarjetas de crédito pueden cobrar para sacar avances de efectivo, reponer una tarjeta dañada o pérdida y para consultas realizadas sobre los saldos en cajeros automáticos.  
En los últimos años se han eliminado la gran mayoría de cargos asociados con servicios bancarios para tarjetas de crédito, ya no se puede cobrar para la afiliación de una tarjeta, renovación, el estado de cuenta por internet, ni mantenimiento.

- Otros cargos.- Pueden poner como requisito un seguro de desgravamen, algunas ofrecen otros seguros adicionales, como de viaje, servicios varios (auxilio mecánico, asistencia hogar, etc.)

La flexibilidad que ofrece una tarjeta de crédito en el uso y en el monto de pago, es lo que convierte este tipo de crédito en una herramienta de doble fijo para muchos tarjetahabientes.

Dadas las diferencias en tasas actuales entre créditos a plazos y las facilidades de obtener una tarjeta de crédito, las personas optan por usar una o más tarjetas de crédito para hacer compras o financiar obligaciones pendientes, pero una mala administración hace que las personas terminen cancelando más.

### **Cómo administrar la deuda?**

Una vez que se saca un crédito a plazos o se utiliza la tarjeta de crédito se debe administrar bien la deuda, aquí unos tips para una buena administración.

#### CRÉDITO A PLAZOS:

- Guardar los documentos del crédito.- Tabla de amortización, Contrato del crédito, contrato del seguro, comprobantes, pagarés, entre otros.
- Pagar a tiempo.- Hay que estar atentos a la fecha de la cuota mensual antes que se venza el plazo y consultar con la tabla de amortización.

#### TARJETA DE CRÉDITO:

- Guardar los documentos de la tarjeta de crédito.- Contrato de la tarjeta donde se encuentra los términos y condiciones, estados de cuenta, vouchers, pagos realizados, entre otros.
- No prestar la tarjeta a nadie
- Llevar un registro de los pagos
- Preferible no pagar el mínimo, sino el pago de la cuota
- Pagar a tiempo, en caso de no poder cumplir con la fecha de pagos, es mejor avisar a la entidad emisora.

En cualquiera de los casos, conforme se van pagando los créditos, se desarrolla un historial crediticio, que es una carta de presentación ante la central de riesgos, que es una base de datos que contiene información crediticia de quienes conforman este sistema.

### **CONCLUSIÓN:**

Es imprescindible comunicar algún problema en el caso de no poder cumplir con los pagos antes de llegar al incumplimiento de obligaciones, por lo tanto, la buena administración del crédito no solamente permite utilizar el crédito de la mejor manera sino que garantiza un acceso abierto a créditos en el futuro.

## SEGURIDAD SOCIAL

Es un seguro de carácter público que constituye un derecho irrenunciable que protege a todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

Hasta la fecha, las personas en edad de trabajar superaban ampliamente a las jubiladas, pero esto ha cambiado mucho. La tasa de natalidad se reduce y la esperanza de vida aumenta. Ahora las personas analizan su calidad de vida que tendrá en un futuro, para ello es necesario conocer el o los sistemas de seguro social.

Es por ello que nos asalta una pregunta, de Cuánto tengo que ahorrar y Dónde?. No es fácil de responder ya que depende de varios factores.

- Conocer e informarse que servicios y costos involucra afiliarse
- Ahorrar e invertir antes de quedas cesante o te acojas a la jubilación
- Afiliarte voluntariamente al IESS
- Afiliarte a un Fondo de Ahorro Voluntario (FCPC's)

Necesitamos para ello tener una referencia, conocimiento de que es todo esto de seguridad social. A continuación conoceremos la conformación y detalles del seguro social, iniciando con lo siguiente:

### Qué es el Instituto de Seguridad Social IESS?

“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad, cuya organización y funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. Se encarga de aplicar el Sistema del Seguro General Obligatorio que forma parte del sistema nacional de Seguridad Social”. Fuente IESS

Estos últimos años, se ha puesto en marcha algunas reformas en cuanto a la cobertura y sistemas de a afiliación voluntaria para las personas que trabajan sin relación de dependencia. Y se consideran sujetos obligados de protección los siguientes:

- El trabajador y patrono tanto en el sector público como el privado
- Profesionales en libre ejercicio o voluntario
- Trabajadores del campo
- Trabajadores de la Fuerza Pública (ISSFA ) y Policía Nacional (ISSPOL)
- Jubilados en General del IESS, ISSFA e ISSPOL

En el Ecuador se cuenta con tres regímenes especiales de seguridad social:

- Seguro general obligatorio
- Seguro social campesino
- Seguro social de la fuerza pública (ISSFA, ISSPOL)

### **Qué es el aporte personal y patronal efectuado al IESS?**

El aporte a la seguridad social consiste en la prima que todos los trabajadores y servidores privados y públicos aportan al IESS para tener derecho al goce de sus beneficios.

- ▶ **Aporte personal.**- Constituye un ahorro obligatorio que deposita el trabajador al IESS (en la práctica este valor es descontado de su sueldo o remuneración)
- ▶ **Aporte patronal.**- Es la aportación obligatoria del patrono o empleador a favor de sus trabajadores públicos o privados

### **Qué beneficios tiene la afiliación voluntaria al IESS?**

Las personas que se afilien en forma voluntaria al IESS, tienen derecho a:

- Pensión por vejez, invalidez y montepío
- Auxilio de funerales
- Riesgos de Trabajo
- Asistencia por enfermedad o maternidad
- Cobertura para los hijos de hasta 18 años

Requisitos:

- No estar afiliado al Seguro General Obligatorio o Campesino (IESS)
- Estar entre los 18 y 60 años de edad
- Ser ciudadano ecuatoriano residente en el Ecuador o ser ciudadano extranjero legalmente residente en el Ecuador
- No recibir pensión de invalidez, vejez, retiro o riesgos del trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA); o del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Parte de la educación de un afiliado, es conocer las tasas de aportación sobre las remuneraciones mensuales que son las siguientes:

	APORTE		
	Personal	Patronal	Total
Trabajador Sector Privado	9,45%	11,15%	<b>20,60%</b>
Servidores Sector Público	11,45%	9,15%	<b>20,60%</b>
Afiliados voluntarios		<b>17,5%</b>	
Afiliadas amas de casa		<b>Desde \$ 2 mensuales</b>	

El estar afiliado significa contar con servicios que otorga el IESS son de dos tipos: De Seguros y Financieros o crediticios

De Seguros:

- Enfermedad común
- Riesgos del trabajo
- Maternidad
- Seguro de Desempleo hasta por cinco meses
- Cesantía
- Jubilación por Vejez o Invalidez
- Mortuoria
- Auxilio funerarios

De servicios financieros o crediticios:

- Créditos quirografarios
- Hipotecarios

### Qué son los préstamos quirografarios?

Otorga a los afiliados que acrediten un mínimo de 36 imposiciones mensuales, de las cuales las 6 últimas deben ser consecutivas. El valor a otorgar es hasta 10 salarios mínimos de aportación, pero depende de la capacidad de pago del afiliado. El valor del préstamo se acredita al afiliado máximo a las 72 horas de su solicitud.

Qué son los préstamos hipotecarios?

- El IESS ofrece préstamos para adquirir viviendas terminadas como casas, departamentos y viviendas multifamiliares que se encuentren listas para ser habitables (pueden contener locales comerciales)

- El IESS financia el 100% del avalúo actualizado, hasta USD 100.000, cuando el valor de la vivienda es igual o superior a USD 125.000 se financia el 80% del avalúo y la diferencia deberá ser cubierta por el solicitante.
- Plazo Máximo hasta 25 años.

### Qué es Cesantía?

La cesantía es un fondo que se acumula en la cuenta individual del afiliado. Del 20,60% del salario de aportación del afiliado del Seguro General, el 2% se destina para el Seguro de cesantía y desempleo (dos provienen del afiliado y uno del empleador).

El valor acumulado de cesantía se entrega al afiliado, después de DOS meses que dejó de aportar al IESS (renuncia, despido, jubilación). Cuando el afiliado fallece se entrega la cesantía a sus deudos con derecho.

Tienen derecho a este seguro los afiliados que hayan acreditado por lo menos 60 meses de aportes no simultáneos y que prueben ante el IESS una cesantía mayor a 90 días.

### Qué es el Seguro pro Vejez?

Es una renta vitalicia a la que tienen derecho los afiliados que cumplan con las siguientes imposiciones:

<b>JUBILACIÓN POR VEJEZ</b>		
Sin límite de edad	480 imposiciones o más	40 años o más
60 años o más	360 imposiciones o más	30 años o más
65 años o más	180 imposiciones o más	15 años o más
70 años o más	120 imposiciones o más	10 años o más

Los requisitos los encuentra en la página web del IESS: [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)

### Qué es Fondo de Reserva?

El IESS es el recaudador del fondo de reserva de los empleados, obreros y servidores públicos afiliados al Seguro General Obligatorio, que prestan servicios por más de un (1) año para un mismo empleador.

El fondo de reserva es el 8,33% de lo ganado mensualmente por el trabajador o servidor público que haya prestado sus servicios por más de un año para un mismo empleador. El trabajador no perderá este derecho por ningún motivo. Se puede pedir la devolución de estos valores cuando se haya acumulado 36 aportaciones.

Los que no deciden ahorrar en el IESS, reciben conjuntamente con el salario o remuneración; o a su vez acumular sus fondos ingresando a la página [www.ies.gov.ec](http://www.ies.gov.ec), link fondos de reserva.

### **Qué es un Fondo Complementario Previsional Cerrado (FCPC's)**

Son Fondos de Ahorro Voluntario conformado por empleados privados, públicos o mixtas en relación de dependencia con sus instituciones o un gremio profesional; cuya finalidad es conceder complementariamente la CESANTÍA, JUBILACIÓN o ambas, adicional a las prestaciones del seguro general obligatorio del IESS.

Los FCPC's, se clasifican en función del tipo de administración y el volumen de sus activos en los siguientes:

- Tipo I            \$1- 1'000.000,00
- Tipo II           \$1'000.000,00 – \$10'000.000,00
- Tipo III          \$10'000.000,01 – En adelante

Cada vez va cobrando más importancia el contar con un ahorro privado complementario para obtener la cesantía o una pensión para cuando lleguemos a la jubilación adicional a la del seguro obligatorio del IESS. Por lo tanto, los FCPC's al formar parte de la Ley de Seguridad Social, pueden conceder las prestaciones complementarias a sus afiliados de:

- Cesantía
- Jubilación
- Cesantía y Jubilación

### **CONCLUSIÓN:**

El ahorro para la jubilación es una carrera, no solo es importante comenzar con la mayor antelación posible, sino ser muy constante en el ejercicio del ahorro, aunque sea con pequeñas cantidades. De hecho, es más eficaz y ofrece mejores resultados realizar aportaciones periódicas aunque pequeñas, que aportaciones más cuantiosas pero sin regularidad.

Una vez concienciados de esa necesidad y habiendo iniciado nuestro ahorro para la cesantía y/o jubilación, resta seguir planificando para nuestras necesidades futuras.

## **DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL USUARIO DEL SISTEMA FINANCIERO**

En el año 2010 la Superintendencia de Bancos y Seguros emitió el Código de Derechos al Usuarios del Sistema financiero, que busca establecer los principios y reglas en la protección de los derechos del usuario del sistema financiero a través de las mejores prácticas aplicadas por las instituciones que conforman el sistema financiero y derechos sobre los usuarios financieros, para construir relaciones de equidad y equilibrio entre ellos y las instituciones financieras que impidan prácticas que vulneren la competencia leal en el mercado

En general, dentro de sistemas financieros suele haber un desequilibrio de información entre los consumidores y las instituciones que ofertan productos y servicios financieros, y ese impacto aumenta cuando los clientes cuentan con poca experiencia manejando productos y servicios financieros, resultando en malos entendidos en el uso de los productos y servicios.

La vulnerabilidad de los consumidores no solo se genera por las prácticas de las instituciones financieras, sino también por sus propias decisiones. Múltiples estudios comprueban que las personas tienden a sobreestimar sus conocimientos sobre el funcionamiento de productos y servicios financieros, lo que en general lleva a que tomen decisiones desinformadas el rato de firmar un contrato.

De acuerdo a estudios realizados, cerca de la mitad de la población tiene desconocimiento generalizado sobre conceptos financieros básicos como inflación, tasas de interés, riesgo y rentabilidad, funcionamiento de mercado de capitales y no son capaces de entender o efectuar cálculos básicos con la tasa de interés simple o compuesto, las mujeres tienen un menor nivel de conocimiento financiero que los hombres.

Debido a estas falencias de lado y lado, en los últimos años, muchos gobiernos han adoptado leyes y regulaciones que buscan mayor protección al consumidor. La práctica de protección al consumidor, según el Centro para la Inclusión Financiera, busca eliminar las brechas de información existentes entre los reguladores, proveedores de productos y servicios financieros, y los consumidores, e involucra una responsabilidad compartida entre varios actores:

### **Cuáles son los derechos que promulga el código:**

- Derecho a la educación financiera.- Esto consiste en que tanto los clientes como los no clientes deben conocer sus derechos y obligaciones en el ámbito

financiero, lo cual implica tener claro los alcances y efectos de los productos y servicios que las Instituciones Financieras otorgan así como el rol que cumplen

los organismos reguladores de dichos entes: Superintendencia de Bancos y Seguros y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- Derecho a la información de productos y servicios financieros.- Tiene que ver con la claridad, precisión, veracidad y oportunidad de la información que se dispone para elegir el mejor producto o servicio financiero de la variedad que oferta cada Institución Financiera. La información se refiere a: plazos, costos financieros y no financieros (comisiones), tasas de interés, etc. El Asesor de la entidad debe asegurarse que el Usuario haya entendido los términos y condiciones que protegen el producto o servicio elegido.
- Derecho a elegir con plena libertad productos y servicios financieros Se refiere a que ningún Asesor de la Entidad Financiera puede ejercer algún tipo de presión o amenazas para que opte por alguna alternativa que se le oferta.
- Derecho a acceder a productos y servicios financieros.- Quiere decir que las Instituciones Financieras deben de procurar tener canales para el desarrollo de negocios que permitan una mayor inclusión y fluidez de usuarios en el sistema, optimizando el tiempo.
- Derecho a obtener productos y servicios financieros de calidad.- Se refiere al buen trato y facilidades que deben prestar las instituciones financieras al usuario para que de manera oportuna, pueda acceder sin mayores trabas que los requisitos legales a los productos y servicios que se ofertan.
- Derecho a acceder a la información y documentación.- Consiste en exigir evidencia documental que sustenten cada una de las fases que requiera la contratación de productos o servicios financieros, así como solicitar la entrega de documentos debidamente cancelados cuando el usuario haya terminado de cumplir con sus obligaciones.
- Derecho a la protección.- Se refiere que las Instituciones Financieras deben de mantener en confidencialidad los datos personales de sus clientes relacionados con la solvencia patrimonial y crediticia, así como recibir ayuda ante la existencia de cláusulas en los contratos que atenten contra sus derechos. Adicionalmente, se incluye el acceso al fondo de garantía de depósitos cuando la Institución Financiera cae en situación de quiebra o liquidación.
- Derecho al reclamo.- Tiene que ver con la posibilidad de presentar quejas ante las instancias pertinentes cuando el usuario se haya visto afectado por alguna acción u omisión de una Institución Financiera.
  - Jefe o Supervisor de Agencia
  - Defensor del Cliente
  - Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador
  - Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

## Cuáles son los derechos y obligaciones del Usuario Financiero más comunes?

<b>DERECHOS</b>	<b>OBLIGACIONES</b>
Recibir información clara, precisa y completa sobre los productos y servicios solicitados, así como cualquier cambio en las condiciones contractuales.	Proveer información verdadera que sirva para la obtención de los productos o servicios financieros solicitados.
Elegir productos y servicios financieros de calidad siempre que cumplas con los requisitos legales y políticas de la institución	Evaluar los beneficios y costos del producto o servicio y cumplir con sus términos y condiciones pactadas.
Recibir documentación clara que respalde los productos o servicios contratados.	Cumplir sus compromisos contractuales voluntariamente adquiridos con la institución.
Presentar una queja o reclamo que sea atendido en forma diligente y precisa en la Dirección de Atención al Usuario de la Superintendencia de Bancos.	Conversar y llegar acuerdos con la institución cuando no puedas cumplir con sus obligaciones.
Que la institución proteja su información personal y le permita acceso a ella sin restricciones.	Actualizar sus datos, cambios de domicilio, teléfono, estado civil, cambio de trabajo, entre otros datos importantes.
No compartir su información financiera con nadie y demandar protección como usuario del sistema financiero.	Guardar los documentos motivo del compromiso que han sido entregados por la institución (tablas de amortización, contratos, solicitudes, etc.)

### **CONCLUSION:**

La responsabilidad entre usuario e institución es compartida, ambas deben trabajar para garantizar los derechos y deberes con un fin que beneficiará a las partes. No obstante, una buena protección al consumidor genera impactos positivos en la población y fomenta la toma de decisiones informadas en el uso de productos y servicios financieros.

## **ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB)**

Es un organismo técnico, con autonomía administrativa económica y financiera, cuyo objetivo principal es vigilar y controlar a las instituciones del sistema financiero y de seguridad social, a fin de que las actividades económicas y los servicios que prestan, se sujeten a la Ley y atiendan al interés general apoyando el capital humano y recursos tecnológicos adecuados.

El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

La Superintendencia de Bancos aplica los principios de transparencia financiera, es decir, brinda información actual, amplia y suficiente a todos los usuarios del sistema para facilitar y hacer más eficientes sus decisiones a la hora de contratar y/o utilizar los productos y servicios financieros.

Para aplicar los principios de transparencia, la SB se ocupa de hacer pública la información sobre estados financieros, tasas de interés, tarifas por servicios, estadísticas, leyes, normativa, y brindar educación financiera, entre otras acciones, respecto del sistema financiero supervisado.

La SB tiene como rol y funciones principales:

- Proteger el interés general en el ámbito financiero
- Velar por la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez del sistema financiero y de la seguridad social, mediante un proceso de regulación y supervisión para proteger los intereses del público e impulsar el desarrollo del país.
- Exigir que las instituciones controladas presenten y adopten las correspondientes medidas correctivas y de saneamiento en los casos que así lo requieran.
- Elaborar y publicar por lo menos trimestralmente el boletín de información financiera.

Objetivos Estratégicos:

- Supervisar y controlar la calidad de gestión de las entidades del sistema financiero público (Bank Ecuador, CFN, BIESS y privado (Bancos, Mutualistas, Financieras, Cooperativas, FCPC's).
- Lograr una adecuada evaluación de riesgos mediante el fortalecimiento de los procesos de supervisión de los sistemas controlados.
- Proteger los derechos de los consumidores financieros.
- Asegurar la calidad y la seguridad de la información y el servicio informático, con tecnología de punta.
- Optimizar la administración de los recursos financieros.

### **CONCLUSIÓN:**

Es una institución que crea cultura financiera y sostenibilidad por un sistema sólido y solvente.

Fuente: [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

## GLOSARIO DE TÉRMINOS FINANCIEROS

Se complementará con un glosario de términos financieros, que ayudará a orientar en las definiciones con las que día a día interactuamos en nuestra economía familiar y laboral. A continuación, los términos financieros:

- Abonar y/o acreditar

Depósito de dinero en pago o adelanto a una cuenta por pagar

- Acreedor

Persona o institución que tiene derecho a pedir el cumplimiento de alguna obligación o la satisfacción de una deuda

- Adeudar

Tener pendiente una cuenta con alguien.

- Administración

Técnica que tiene por objeto la obtención de recursos financieros que requiere una persona o empresa, incluyendo el control y adecuado uso de los mismos, así como el control y protección de los activos.

- Agente económico

Toda persona o grupos de personas que realizan una actividad económica, y son cuatro: familias, empresas, sector público y sector externo.

- Amortización

Serie de cantidades periódicas que se abonan sobre el capital prestado para liquidar progresivamente una deuda en períodos y montos que pueden ser iguales o diferentes. En cada cuota también se pagan los intereses generados y así se reduce la deuda.

- Análisis de crédito Es un proceso que determina si el solicitante de un crédito cumple con los requisitos solicitados.

- Análisis y evaluación del otorgamiento del crédito Es el estudio de un cliente a partir de la información crediticia.

- Avance de efectivo Un crédito que se puede sacar en efectivo, en una agencia de la emisora de tarjeta o cajero automático.

- Banco

Es una institución financiera que administra los recursos de sus accionistas y el de sus clientes, y que utiliza esos recursos para prestar a otras personas o empresas cobrándoles un interés.

- Calidad

Es el nivel de excelencia que una institución ha logrado alcanzar para satisfacer a sus clientes usuarios.

- Calificación de crédito Evaluación de la solvencia moral y económica de los deudores a través de diversos mecanismos de apoyo.

- Cancelación

Pagar una deuda dentro del plazo establecido o de vencimiento.

- Capacidad de endeudamiento

Grado máximo para adquirir una deuda.

- Cargos Son los costos adicionales que se impute a la contratación de un crédito.

- Cartera atrasada o vencida Son todos los créditos que a la fecha de vencimiento no han sido pagados.

- Cliente

Es la persona natural o jurídica, sociedad de hecho o de derecho con la que una institución financiera pública o privada establece, de manera directa o indirecta, ocasional o permanente, una relación contractual de carácter financiero, económico o comercial; así como, los afiliados y pensionistas de los Institutos de Seguridad Social y partícipes de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.

- Compra a crédito o a plazos

Es realizar una compra y cancelarla en cuotas o como se establezca en la compra.

- Condonación

Cuando el acreedor perdona o rebaja una deuda.

- Crédito Dinero que se pide prestado a una institución financiera con acuerdo previo de reembolso total.

- Crédito comercial o productivo Este tipo de crédito sirve para financiar actividades comerciales y de negocio.

- Crédito de consumo

Se usa para obtener un bien o servicio de consumo, la duración de reembolso es de corto o mediano plazo.

- Crédito hipotecario

Se usa para adquirir vivienda propia, ya construida, un terreno, o para su construcción. Es de mediano o largo plazo.

- Crédito de consumo

Otorgado a personas naturales para el desarrollo de iniciativas generadoras de ingreso.

- Crédito reestructurado

Proceso de pago reprogramados luego de un proceso de convenio.

- Crédito refinanciado

Son aquellos créditos que han sufrido variaciones en el plazo y/o monto original, debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

- Crédito vencido

Son aquellos créditos que tienen un determinado número de días de atraso en el pago correspondiente.

- Cuenta Corriente

Es un producto diseñado por las Instituciones Financieras para recibir dinero por parte de personas y empresas y que permite al titular girar cheques sobre el monto que acumula la cuenta.

- Cuenta de Ahorros

Es un producto diseñado por las Instituciones Financieras para recibir dinero por parte de personas y empresas y por la cual reciben un interés como rendimiento sobre el monto que acumula dicha cuenta. El titular puede retirar su dinero cuando considere conveniente.

- Cuota Durante el plazo establecido para el crédito, se paga un monto de dinero cada mes, es la cuota mensual.

- Descuento

Es calculado para realizar un pago anticipado del valor neto de un pagaré o factura.

- Deseos

Son las cosas que nos gustaría tener pero que no son necesarias para nuestra subsistencia.

- Deuda

Es dinero en efectivo, mercancía o servicios adeudados en virtud de un convenio de préstamo o por una operación de compra. También se conoce con el nombre de obligación.

- Deudor Persona que tiene una deuda y la obligación de cancelarla. E

- Educación financiera

Es un proceso continuo mediante el cual la población aprende o mejora la comprensión de los conceptos, características, costos y riesgos de los productos y servicios financieros, adquiere habilidades para conocer sus derechos y obligaciones y tomar decisiones a través de la información y asesoría objetiva recibida a fin de actuar con certeza y de esta manera mejorar sus condiciones y calidad de vida.

- Efectividad

Habilidad para producir un efecto o un resultado.

- Eficacia

Medida normativa del alcance de los resultados.

- Eficiencia

Obtención de logros con el menor esfuerzo posible.

- Estrategia

Es el establecimiento de ciertos objetivos y los planes de acción para alcanzarlos.

- **Ética**

Conjunto de normas que rigen la manera de proceder.

- **Fecha de corte**

Fecha establecida por la emisora de tarjeta con la fecha límite de transacciones, para cargar a la cuenta del mes.

- **Fecha de pago**

Fecha establecida por la emisora de tarjeta para recibir los pagos.

- **Fiador**

Persona que garantiza la ejecución de una obligación contraída por el deudor cuando este no puede cancelar la deuda, para que exista la garantía es necesaria la celebración de un contrato adicional donde este reconozca su compromiso de pagar lo que el deudor no ha cancelado.

- **Garante**

Persona que garantiza la ejecución de una obligación contraída por el deudor cuando este no puede cancelar la deuda.

- **Garantía**

Tipo de seguridad que se pone a cambio de recibir dinero de una institución financiera.

- **Gastos Financieros**

Gastos correspondientes a los intereses de las obligaciones financieras.

- **Hipoteca**

Garantía que recae sobre bienes inmuebles.

- **Insolvencia**

Es una situación decretada por un Juez mediante la cual se establece la quiebra o bancarrota de una empresa porque no puede hacer frente a los pagos que debe realizar porque estos son superiores a sus ingresos.

- **Instituciones financieras**

Forman parte del sistema financiero, y son intermediarias entre la oferta y la demanda de dinero.

- **Interés**

Es el porcentaje que el cliente financiero debe pagar por los préstamos solicitados; o el porcentaje que el usuario financiero cobra por sus ahorros solicitados.

- **Interés de mercado**

Es un interés que se obtiene como producto de la libre oferta y libre demanda.

- **Interés de mora**

Son intereses devengados por una deuda no satisfecha a tiempo que suelen aplicarse en las transacciones comerciales y en la administración fiscal y tributaria.

- **Interés diferido**

Son intereses cobrados o pagados y cuyos reconocimientos como ingresos o gastos se difieren a una fecha posterior.

- **Interés legal**

Tipo de interés cuyo máximo valor (porcentaje) es fijado hasta el vencimiento del plazo pactado.

- **Interés nominal**

Tipo de interés que se refleja en un documento financiero expresado en términos monetarios.

- **Interés preferencial**

Es el tipo de interés más bajo del que comúnmente rige en el mercado y que una entidad financiera aplica en ciertas operaciones a sus mejores clientes.

- **Interés simple**

Es un valor que se liquida periódicamente según el plazo de vencimiento de la obligación. El capital permanece constante durante ese término y el valor del interés será siempre el mismo y no forma parte del capital.

- **Línea de crédito**

Convenio entre la institución financiera y el cliente con respecto a la cantidad máxima de crédito que se le proporcionará.

- **Liquidación**

Pagar una suma de dinero adeudada.

- **Medios de pago**

Son los activos que pueden servir para cancelar una deuda pendiente.

- **Monto**

La cantidad de dinero prestado.

- **Mora**

Se origina cuando una deuda no es pagada a tiempo, puede ser cuotas de un crédito o tarjetas de crédito.

- **Obligaciones a la vista**

Son de disponibilidad inmediata.

- **Obligaciones a plazo**

Son aquellas que están sujetas a un plazo determinado.

- **Obligaciones con descuento**

Son aquellas que han sido negociadas por debajo del valor original.

- **Obligaciones hipotecarias**

Se refiere a la adquisición de una deuda con garantía sobre un bien inmueble.

- **Obligaciones indirectas**

Cuando un tercero avala la responsabilidad de pago del deudor.

- **Orden de pago**

Es la instrucción dada por un cliente para efectuar un pago.

- **Pagaré**

Título valorado que representa un crédito.

- **Pago**

Cumplimiento de obligaciones de la forma pactada.

- **Pago anticipado**

Pago efectuado antes del vencimiento de la obligación.

- **Pago diferido**

Desfase temporal entre la compra y el pago de un bien o servicio.

- **Pago diferido con tarjeta de crédito**

Un acuerdo con una emisora de tarjeta, dentro del cual el tarjetahabiente se compromete a pagar la compra de un bien o un servicio en un número de cuotas pactadas, hasta su cancelación total.

- **Pago mínimo**

Es el valor mínimo que debe ser cancelado hasta la fecha de pago.

- **Pasivo** Conjunto de deudas, cargas y obligaciones que posee una persona o empresa.

- **Período de gracia**

Lapso de tiempo entre la entrega del crédito e inicio del pago del mismo.

- **Período de gracia con tarjeta de crédito**

Tiempo entre la fecha de compra y la fecha de corte de la tarjeta de crédito. Durante el tiempo previo a la fecha de corte de la tarjeta, no se genera intereses.

- **Plan**

Pasos a seguir para minimizar riesgos para conseguir los objetivos.

- **Plazo**

Tiempo entre la fecha de inicio y la fecha de finalización de un crédito.

- **Pre cancelación**

Situación que ocurre cuando se paga antes del plazo establecido por las partes una deuda.

- **Prenda**

Cuando a través de un bien inmueble se garantiza el cumplimiento de una obligación.

- **Prepago**

Abono o pago total de un bien o servicio previo a la recepción de este.

- **Prestación**

Suministrar un bien o servicio.

- **Prestamista**

Institución financiera que presta dinero, bienes o servicios a cambio de un pago futuro.

- **Préstamo**

Suma de dinero entregada a un cliente por un plazo determinado.

- **Producto financiero**

Son los bienes que se transan en el mercado; lo que se obtiene de una renta o inversión.

- **Programa de educación financiera (PEF)**

Es un conjunto de fases y/o actividades de capacitación que las entidades controladas realizan a favor del público objetivo; comprende diferentes módulos, modalidades de capacitación, indicadores de evaluación, información o asesoría, entre otros, con el propósito de generar conocimientos sobre educación financiera, que conlleva un cambio de actitud en el grupo objetivo de la población a la que está dirigida.

- **Público objetivo**

Es el conjunto de personas con ciertas características homogéneas por sus formativas y/o en función de los canales de acceso, a quienes se dirige una acción de educación financiera.

- **Recargo por mora**

Es una tasa de interés adicional que se cobra en caso de estar atrasado en los pagos.

- **Responsabilidad**

Asumir las condiciones y consecuencias sobre un contrato pactado (verbal o escrito) y que ha sido incumplido por una de las partes.

- **Riesgo**

Posibilidad de que se produzca un acontecimiento desafortunado que puede afectar o perjudicar el desarrollo de una operación económica.

- **Superintendencia de Bancos (SB)**

Es el organismo de control y vigilancia del sistema financiero del Ecuador.

- **Servicio**

Conjunto de prestaciones al cliente-usuario.

- **Servicio financiero**

Es cualquier tarea o actividad para la cual hay una demanda y por tanto un precio.

- **Sistema financiero**

Promueve la circulación del dinero entre los participantes de la vida económica; donde se vende y compra el dinero por la oferta demanda de productos o servicios.

- **Sujeto de crédito**

Expresión con que se designa a la persona natural o jurídica que por su solvencia y otras cualidades es susceptible de acceder a los créditos que ofrecen las instituciones financieras o casas comerciales.

- **Tarjeta de crédito**

Mecanismo de consumo en determinados establecimientos sobre un cupo, es intransferible y de uso personal.

- **Tasa de interés**

Porcentaje del capital que periódicamente pagan o cobran los deudores o acreedores en una relación crediticia.

- **Tasa de Interés**

Activa Precio que cobra una institución financiera por el dinero que presta.

- **Tasa de Interés efectiva**

Es el valor de la capitalización de los intereses.

- **Tasa de Interés nominal**

Es el interés que se capitaliza más de una vez al año para regular préstamos y depósitos.

- **Temática** Hace referencia al tema o a la gran variedad de temas y asuntos que caracterizan a un hecho.

- **Título de crédito**

Documento que representa un crédito, puede ser una letra de cambio, un pagaré, etc.

- **Transparencia**

Manera en que se difunde la información clara, amplia, veraz, oportuna, exacta, correcta y detallada al público en general.

- **Usuario**

Persona que usa o requiere de servicios.

- **Usura**

Práctica ilegal consistente en exigir en una operación financiera (préstamos) un tipo de interés excesivamente alto o fuera de los niveles legales establecidos.

- **Vencimiento**

Plazo durante el cual han de efectuarse los pagos de un préstamo.